

RAQUEL E VIDAS

Célebre es el delicioso episodio en que el *Poema del Cid*, casi al principio, nos narra en versos (78 a 212), llenos de vida, color y movimiento, el ardid de que Martín Antolínez, aconsejado por Ruy Díaz, se valió para lograr un préstamo de 600 marcos (sin contar una propina de 30 al propio gestor) de dos judíos burgaleses, que reciben en depósito dos arcas «cubiertas de guadamecí e bien enclaveadas», mas repletas de arena y no del «oro esmerado» o fino que se les prometiera.

No vamos a destacar aquí el carácter ficticio del episodio y su posible entronque con uno de los cuentos de la *Disciplina clericalis* del judío converso Pedro Alfonso, como defendió Menéndez Pidal en el prólogo a su edición del *Poema* en «Clásicos Castellanos» de La Lectura (1). Ni su problemático engarce con tema de la poesía árabe que nos narra engaños similares de beduinos a usureros sedentarios, como ha insinuado Emilio García Gómez en *Esos dos judíos de Burgos* (2). Ni los primores estilísticos del pasaje, encarecidos por Dámaso Alonso, en *Ensayos de poesía española* (3). Ni siquiera nos detendremos en otros aspectos examinados por Francisco Grandmontagne en *El engaño del Cid a los judíos*.

Vamos a limitarnos a ilustrar y precisar los nombres de ambos judíos burgaleses, «amigos caros» del citado Antolínez y, sin duda, viejos conocidos también de Rodrigo de Vivar (cf. verso 155). De aquéllos no siempre se ha escrito con acierto, y alguno, cual García Gómez, afirma que tales nombres «(sobre todo el de Raquel aplicado a varón)

(1) Madrid, 1913, págs. 33-37.

(2) Art. en «A B C» del 8 julio de 1951 y en «Al-Andalus», XVI, 1951, 224-227.

(3) En «Rev. de Occidente Argentina», Buenos Aires, 1946, págs. 72-78, 98 y 101-102.

(4) En «La Prensa» de Buenos Aires, del 28 de junio de 1921 o 1922, si mal no recordamos.

son suspectos, a menos de suponer deformaciones gráficas». Veámoslo más de cerca.

En cuanto a VIDAS, ya hemos escrito en otra parte (5) que no puede ser más lígrimo y exacto, ya que en versión fiel y literalísima del hebreo *Hayyim*, plural aparente de tipo similar al *betulim* (virginidad), y cuyo significado es *vida*. Más frecuentes eran *Vidal* o *Vitalis*, pero *Vidas* y *Vitas*, *Vides* y *Vites*, y *Vives* y *Vivas* son también usuales en nuestra documentación medieval referente a judíos, como puede comprobarse v. gr. en Fritz Baer, *Die Juden im christlichen Spanien* (5); y no es raro tampoco entre judíos y moros, según anota Menéndez Pidal (remitiendo a Simonet, p. LIX) en su magna edición del *Cantar de Mio Cid*, Madrid, 1911, t. II, p. 897.

Algunos eruditos, como Angel de los Ríos y Saroñhandy, emitieron la hipótesis de que *Vidas* pudiera ser una errada lectura por *Iudas*. La confusión paleográfica, como ha escrito D. Ramón, es fácil, y en ella incurre la edición de la Tercera Crónica General de España, por Ocampo, que en folio 302c lee *Bidas* y en fol. 338c *Judas*. Sin embargo, según también advierte el mismo ilustre cidófilo, todos los manuscritos de la Crónica leen *Uidas*, y dicho supuesto de corrupción de lectura carece del menor fundamento y nos parece debe rechazarse en absoluto. Además, probablemente no se habría escrito *Judas*, sino más bien *Yhuda*, *Yuda*, *Yebuda*, *Jeuda*, *Huda*, *Yfuda*, *Jafuda*, o algo similar, como era usual, siendo más rara la forma *Judas*, aunque sepamos de un *Judas Franco*, un *Judas Abengoyos* o un *Judas Abenmenir* (7).

En cuanto a RAQUEL, el ilustre maestro Menéndez Pidal, en el tomo II de su citada magna edición (p. 18), escribe simplemente: «Rachel, judío burgalés». Pensar que la fórmula invariable en el *Poema* «Rachel e Vidas» indique un matrimonio judío no es factible; sería extraña esa intervención femenina entre judíos del siglo XI, y más el que la mujer recibiera siempre el primer puesto. Raquel, como denominación masculina de persona, no es verosímil. Nos parece, pues, un tanto sospechosa en el contexto, y hemos barruntado «una posible mala sustitución del nombre de varón Ragüel o Roguel. En hebreo existen Roguel y Reuel, Rehuel o Ragüel, el pariente de Tobías». En 1207, en escritura de compra de viña en Arcos, firma por la abadesa de las Huelgas

(5) *La judería de Burgos* en «Sefarad», XII, 1952, págs. 60-61, y en Alvar García de Santa María, *Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952, página 11.

(6) Vol. I, Berlin, 1929, y I/2, *ibid*, 1936.

(7) Cf. obra cit. de Baer. índices.

de Burgos un Salomón *Atrugel*, que podemos comparar con el nombre del célebre judío traductor de la Biblia llamada de Alba, *Ar-raguel* de Guadalajara. Un «jodio pobre elamado Rogel», figura en Zaragoza por el 1492.

Ambos judíos, Raquel y Vidas, aparecen en el *Poema* en perfecta armonía de vida y relaciones con el Cid y los suyos, sin que se trasluzca en éstos el menor rastro de antisemitismo medieval, contra lo que, poco acertadamente, sospecharon Bello y Bertoni. Ya lo advirtió atinadamente D. Ramón Menéndez Pidal en la pág. 35 de su edición de «La Lectura».

Martín Antolínez conocía bien la morada de dichos hebreos, en el circuito fortificado del «castillo», a los cuales—quizá hermanos o unidos en consorcio comercial—sorprende «en uno... en cuenta de sus averes». Moraban, pues, en la judería burgalesa superior o «de Arriba», subiendo hacia el Castillo, en la parte que comprendía la iglesia de Santa María la Blanca y la calle de Armas, con la que establecía contacto, sin rebasar el perfil de dicha calle. Tales judíos estarían probablemente comprendidos entre aquéllos de quienes Alfonso VI, el 22 de febrero de 1085, concedía a la alberguería u Hospital de Burgos, la percepción diaria de dos sueldos y un denario y en la feria quinta una medida de sal.

Sin duda también, nuestros dos judíos eran acaudalados, y no sería la primera vez que hacían un préstamo similar a cristianos. El *Poema* no cita el pormenor de cómo se les resarcía de sus 600 marcos. Al poeta primitivo le basta con insinuárnoslo, cuando, al acudir Minaya Alvar Fáñez a Cardeña en busca de la esposa del conquistador de Valencia, caen a los pies del bueno de Minaya (versos 1430 ss.) la citada pareja judía, reclamando, al menos, «el cabdal» prestado, y obtienen del «primo cormano» de D. Rodrigo la solemne promesa

Yo lo veré con el Çid, si Dios me lleva allá
Por lo que avedes fecho buen cosiment y avra.

A lo cual los prestamistas limitanse a contestar: «¡el Criador lo mande! Si non, dexaremos Burgos, ir lo hemos buscar». Sólo el refundidor de la *Crónica General* se creyó en el deber de puntualizar la devolución por el propio Antolínez de la cantidad que Rachel e Vidas prestaron.

FRANCISCO CANTERA BURGOS

De la Real Academia de la Historia